



# Resolución de Presidencia Ejecutiva

**Nº 082-2015-INACAL/PE**

Lima, 05 de octubre de 2015

## VISTOS:

El Acta de Reunión del Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas - PDP del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, conformado por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 074-2015-INACAL/PE, el Informe Nº 025-2015-INACAL/SG-OA-RH, del Responsable de Recursos Humanos, el Memorando Nº 545-2015-INACAL/SG-OA, del Jefe de la Oficina de Administración, el Memorando Nº 486-2015-INACAL/OPP, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Nº 091-2015-INACAL/OAJ, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

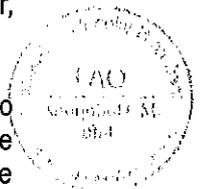
## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1025, se aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, con la finalidad de regular la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, la función de planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público;

Que, el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1025, aprobado por Decreto Supremo Nº 009-2010 PCM, dispone que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP; el mismo que contiene objetivos generales de desarrollo de las personas vinculados a los instrumentos de gestión con que cuenta la entidad, precisando las estrategias de su implementación;

Que, el citado dispositivo establece que, el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, tiene vigencia de cinco años, y cada año las entidades deben presentar a SERVIR, su Plan de Desarrollo de las Personas PDP - Anualizado;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 041-2011-SERVIR/PE, se aprueba la Directiva Nº 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" cuyo numeral V, establece que el PDP, es un plan de gestión que busca mejorar las acciones de capacitación y evaluación de conformidad a los lineamientos emitidos por SERVIR, señalando además que tendrá vigencia por cinco años y será implementado a través de planes de desarrollo de personas anualizados;



Que, el numeral VI de la mencionada Directiva, dispone que la elaboración del Plan, tanto quinquenal como anualizado, está a cargo de un Comité, que es oficializado por el Titular de la Entidad; correspondiendo a dicho Comité visar los indicados planes; precisando que los PDP Quinquenal y Anualizado son validados por el Comité antes indicado, aprobados por el Titular de la Entidad y puestos en conocimiento de SERVIR;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 007-2015-INACAL/SG-OA, de fecha 10 de setiembre del 2015, se aprueba la Directiva N° 007-2015-INACAL "Lineamientos para la Elaboración y Ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Instituto Nacional de Calidad-INACAL";

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 078-2015-INACAL-PE, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP Quinquenal 2015-2019 del Instituto Nacional de Calidad - INACAL;

Que, mediante Informe N° 025-2015-INACAL/SG-OA-RH, el responsable de Recursos Humanos de la Oficina de Administración remite el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP Anualizado para el año 2015 visados y aprobados por el Comité;

Que, mediante Memorando N° 486-2015-INACAL/OPP, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestal para atender la contratación del servicio que desarrolle el "Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP Anualizado 2015 del Instituto Nacional de Calidad - INACAL"; considerando presupuestalmente viable su ejecución;

Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP Anualizado 2015 del Instituto Nacional de Calidad - INACAL;

Con el visto de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE; el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado"; y, la Resolución Ministerial N° 178-2015-PRODUCE;





# Resolución de Presidencia Ejecutiva

**Nº 082-2015-INACAL/PE**

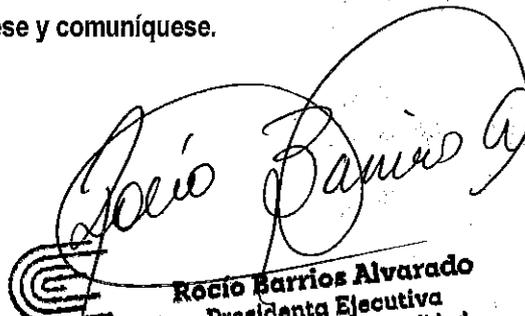
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el "Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP Anualizado 2015 del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

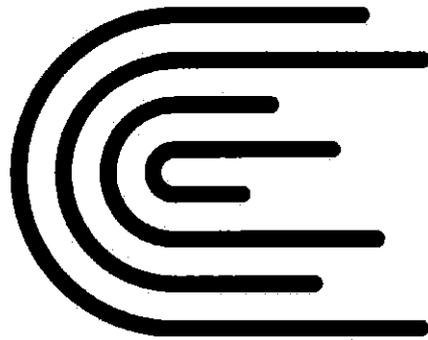
**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Administración a través del responsable de Recursos Humanos haga de conocimiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a través del correo electrónico: [pdp@servir.gob.pe](mailto:pdp@servir.gob.pe), la presente resolución y el "Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP Anualizado 2015 del Instituto Nacional de Calidad - INACAL".

**Artículo 3.-** Publicar la presente Resolución y el "Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP Anualizado 2015 del Instituto Nacional de Calidad - INACAL" en el Portal Institucional del INACAL ([www.inacal.gob.pe](http://www.inacal.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

  
**Rocío Barrios Alvarado**  
Presidenta Ejecutiva  
Instituto Nacional de Calidad





**INACAL**

Instituto Nacional  
de Calidad

**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL  
SERVICIO DEL ESTADO DEL INACAL – AÑO 2015**

**OCTUBRE-DICIEMBRE 2015**

*El PDP 2015-2019 es el documento de gestión de la capacitación de los servidores de Inacal orientado a la calidad y excelencia en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución.*

# PDP ANUALIZADO 2015

## I. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015 del Inacal ha sido elaborado a partir de los objetivos estratégicos y metas previstos en el PDP Quinquenal del Inacal, y de acuerdo con la "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP)", aprobada por Servir mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE.

La finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad al ciudadano. Asimismo, se busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores para un óptimo desempeño de sus funciones, siendo una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

En ese sentido, el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del Instituto Nacional de Calidad (INACAL) y su PDP anualizado 2015 (período octubre-diciembre) son instrumentos de carácter estratégico que han sido elaborados en el contexto de la implementación del Inacal como ente rector del Sistema Nacional para la Calidad.

El Inacal tiene como finalidad contribuir con el desarrollo y el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad con miras al desarrollo, la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor, así como coadyuvar con sus actividades al logro de los objetivos estratégicos planteados dentro de la Agenda de Competitividad 2014-2018, mediante la aplicación de recursos tecnológicos, científicos y la gestión de un equipo humano competente y comprometido con la mejora de la competitividad del país.

En este marco, a partir del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado (PDP Anualizado) 2015 del Inacal, se han priorizado para este año acciones de capacitación dirigidas al conjunto de servidores de la entidad, quienes desarrollan funciones tanto en los planos político estratégico, técnico y operativo, con miras a posibilitar en ellos desempeños laborales concordantes con los perfiles que el proceso de institucionalización del INACAL exige.

Para ejercer sus competencias, el Inacal tiene que enfocarse en mejorar las condiciones en que se generan los servicios de la Infraestructura de la Calidad, porque ciertamente esos temas son los que generan sobrecostos a la industria peruana, principalmente en la industria con fines de exportación. Si la industria no cuenta con organismos de evaluación de la conformidad (EOC) acreditados, con normas técnicas adecuadas y consensuadas y con servicios de metrología de vanguardia que sean adecuados y así garantizar la calidad o la caracterización específica de sus productos, entonces se pierden oportunidades de crecimiento para las empresas peruanas.

Tal como se indica en el Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal Inacal 2015-2019, el Inacal viene impulsando actualmente la promoción de la calidad, y tiene como reto la implementación y seguimiento de la Política Nacional para la Calidad, con lo cual se busca responder a los múltiples retos sobre competitividad y bienestar de la ciudadanía.

A partir de esta problemática, y adoptando como norte estratégico la visión del Inacal es:



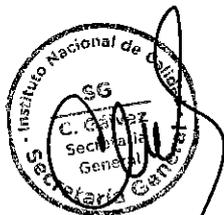


# PDP ANUALIZADO 2015

- k) Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INACAL y las demás normas que regulen las funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL.
- l) Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- m) Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- n) Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025.
- o) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado y sus modificatorias.
- p) Decreto Supremo N° 007-2010-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil.
- q) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 020-2015-Inacal/PE que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2015-2017-INACAL
- r) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 021-2015-Inacal/PE que aprueba el Plan Operativo Institucional 2015-INACAL

## 2.2. Marco Estratégico Institucional

La formulación estratégica de la visión, misión, y la identificación de los valores Inacal orienta a la entidad en su camino, para fijar su horizonte y conocer hacia dónde quiere llegar. Por ello, podemos señalar que la ejecución del proceso estratégico ha permitido al Inacal, la identificación de sus ejes estratégicos, que son aquellas líneas de actuación bajo las cuales se aprueban los objetivos y las actividades estratégicas, y a través de los cuales se procederá a ejecutar la misión hacia el logro de la visión declarada.



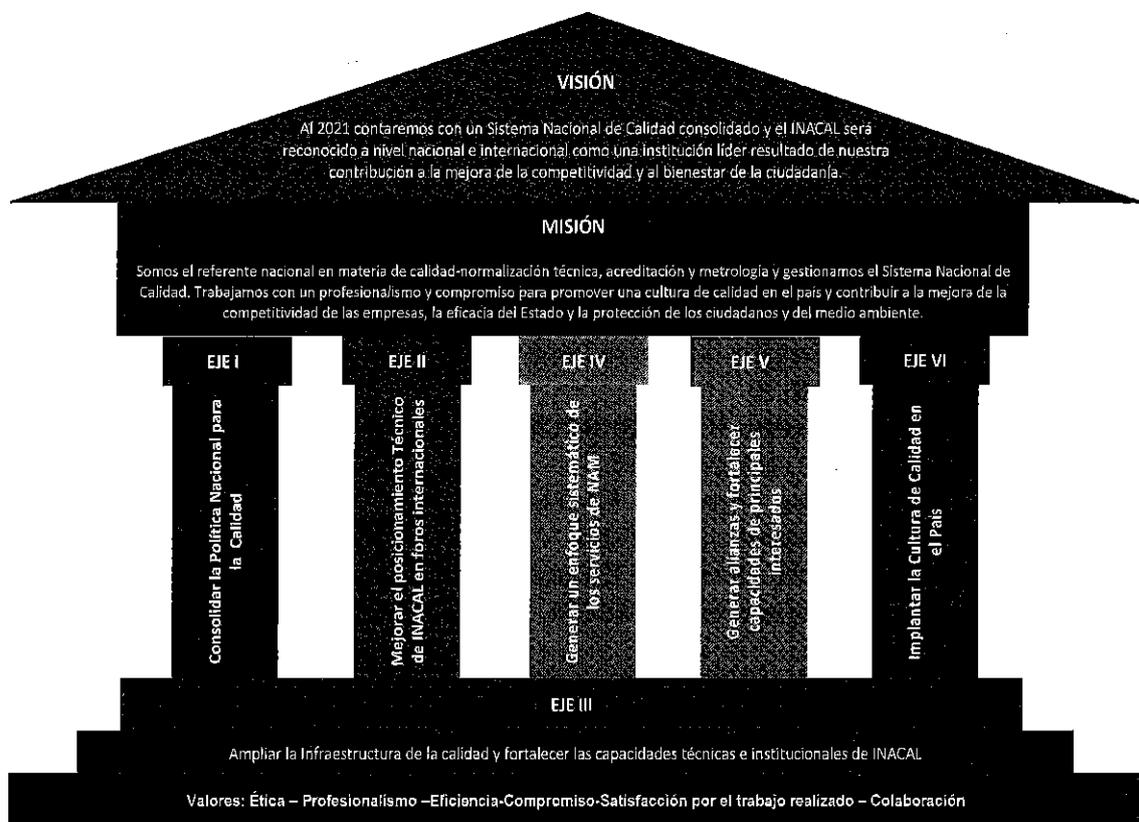


Gráfico N° 01: Ejes estratégicos del Inacal

### 2.3. Fundamentos Estratégicos Institucionales.

Los fundamentos estratégicos definen al Instituto Nacional de Calidad y son los que orientan sus actividades y la definición de las prioridades estratégicas, a continuación se describe la Misión, Visión y Valores del Inacal.

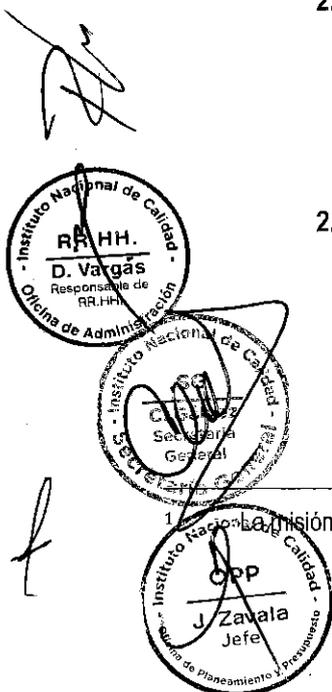
#### 2.3.1. Visión.

*"Al 2021 contaremos con un Sistema Nacional para la Calidad consolidado y el Inacal será reconocido a nivel nacional e internacional como una institución líder, resultado de nuestra contribución a la mejora de la competitividad y al bienestar de la ciudadanía".*

#### 2.3.2. Misión.

*"Somos el referente nacional en materia de calidad - normalización técnica, acreditación y metrología – y gestionamos el Sistema Nacional para la Calidad. Trabajamos con profesionalismo y compromiso para promover una cultura de calidad en el país y contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas, la eficiencia del Estado y la protección de los ciudadanos y del medio ambiente".<sup>1</sup>*

La Misión está enfocada en cuatro (4) grupos de usuarios:



# PDP ANUALIZADO 2015

## 2.3.3. Valores

El Inacal y sus colaboradores se encuentran alineados a los principios y deberes éticos del servidor público establecidos en la Ley del Código de Ética de la Función Pública. Tomado en cuenta este marco, los valores institucionales del Inacal se listan a continuación:

VALORES
<b>Ética</b> Actuamos con probidad, rectitud y honradez en el ejercicio de nuestras funciones.
<b>Profesionalismo</b> Demostramos respeto, mesura y objetividad en todas nuestras acciones, brindando nuestros servicios con competencia técnica basada en la experiencia y el conocimiento de nuestros colaboradores.
<b>Eficiencia</b> Aplicamos las mejores prácticas en nuestro ámbito de competencia para el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales y la generación de los servicios que proporcionamos, considerando criterios de factibilidad, oportunidad y mejora continua en todas nuestras acciones para la satisfacción de los usuarios internos y externos.
<b>Compromiso</b> Sentimos como propios los objetivos trazados, buscando superarlos en todo momento, evaluando el contexto y siendo proactivos para la generación del cambio.
<b>Satisfacción por el trabajo realizado</b> Nos sentimos orgullosos de nuestras labores, trabajamos con energía y determinación porque sabemos que contribuimos a la mejora de la competitividad y el desarrollo del país.
<b>Colaboración</b> Sabemos que trabajamos en contextos complejos, por lo que coordinamos y brindamos soporte a otras entidades que complementan nuestros esfuerzos, actuando como facilitadores para crear sinergias y relaciones de confianza.



- **Empresas:** Referidos a las empresas industriales y de servicios, sin considerar restricciones de tiempo de conformación, tamaño de organización o destino de los bienes o servicios que proveen.
  - **Ciudadanos:** Todas las personas que habitan en el país y que se benefician de contar con bienes y servicios competitivos y confiables.
- Estado:** Todos los organismos públicos, tanto en su función reguladora, así como agente de compras para el funcionamiento del aparato público.
- Academia:** Universidades e institutos técnicos que requieren de los servicios de la Infraestructura de la calidad para soporte a sus investigaciones académicas o para la transferencia de conocimientos relacionados con el NAM.



## 2.4. Ejes, Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

Los ejes estratégicos definidos para el Inacal son los siguientes:

### 2.4.1. Eje I – Consolidar la Política Nacional para la Calidad.

El Inacal tiene entre sus funciones la formulación de Política Nacional para la Calidad y sustentarla al CONACAL, del mismo modo tiene que preocuparse por la gestión, promoción y monitoreo de su implementación. La Política Nacional para la Calidad debe guiar de manera clara y con visión de largo plazo la implementación, desarrollo y gestión de la infraestructura de la calidad en el Perú, que armonice el ejercicio de las funciones de las diversas instituciones públicas y privadas con la infraestructura de la calidad, que genere mayor confianza en los productos y servicios que se ofrecen en el mercado, que respete los derechos de los ciudadanos, y contribuya con la competitividad del país.

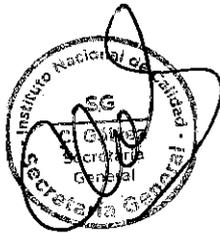
En ese contexto la Política Nacional para la Calidad considera los intereses generales del Estado y la diversidad de las realidades regionales y locales, concordando con el carácter unitario y descentralizado del gobierno; y que se fundamenta en marco normativo sectorial sobre la materia; y que respeta los tratados, acuerdos y convenios internacionales ratificados por el Perú, relacionados con el comercio internacional. En ese contexto, considerando que los diversos agentes del Sistema Nacional para la Calidad, incluidos los sectores que participan de él requieren lineamientos de política que armonicen la ejecución y potencien los resultados esperados para beneficio de la competitividad de las empresas y el Estado.

- a) **Objetivo Estratégico 1 (OE1): Implementar la Política Nacional para la Calidad.** Esto implica la aplicación del Decreto Supremo N° 046-2014-PCM que aprueba la Política Nacional para la Calidad, desde luego considerando que se trata de un instrumento que requiere una revisión a lo largo del tiempo de forma que los lineamientos de política establecidos respondan a un contexto actualizado y considerando las capacidades de los diversos agentes involucrados. Este objetivo estratégico implica la ejecución de las siguientes acciones estratégicas.

#### Acciones Estratégicas:

- E1 Elaborar el plan de implementación de la Política Nacional para la Calidad.
- E2 Coordinar la implementación de la Política Nacional para la Calidad considerando acciones de corto, mediano y largo plazo e involucrando a los principales interesados.
- E3 Realizar el seguimiento y monitoreo a la implementación de la Política Nacional para la Calidad.

**Objetivo Estratégico 2 (OE2): Atender las necesidades de las partes interesadas con cobertura nacional.** Considerando la atención del Inacal por



# PDP ANUALIZADO 2015

medio de sus oficinas desconcentradas así como el desarrollo de alianzas estratégicas con otros actores del SNC para brindar los servicios de referencia nacional donde los usuarios del Inacal lo requieran. Se considera la siguiente acción estratégica:

### **Acción Estratégica:**

- E4 Generar las condiciones y capacidades para atender la demanda no cubierta de la infraestructura de la calidad a nivel nacional.

- c) **Objetivo Estratégico 3 (OE3): Ampliar la oferta de los servicios de la Infraestructura de la calidad para la cadena de valor de los sectores.** Se considera las siguientes estrategias.

### **Acciones Estratégicas:**

- E5 Desarrollar normas técnicas de reconocimiento internacional que den soporte al crecimiento de los sectores productivos y que faciliten el acceso a mercados internacionales.
- E6 Transferir conocimientos en materia de Infraestructura de la calidad.

## 2.4.2. Eje II – Mejorar el Posicionamiento Técnico del Inacal en foros Internacionales.

Teniendo en cuenta que las actividades de normalización, acreditación y metrología mantienen un alto grado de relación con actividades de su pares homólogos regionales o internacionales, resulta estratégico que se mantengan y generen relaciones con estos pares, que permitan posicionar al Inacal como un referente por sus capacidades técnicas y a la vez representar adecuadamente los interés de los productores nacionales en la normalización internacional, brindar adecuados servicios de acreditación que sean reconocidos en los mercados de destino y proporcionar servicios metrologógicos de referencia nacional que permitan la trazabilidad al sistema internacional así como proveer mediciones confiables. En este eje estratégico se proponen alcanzar dos (02) objetivos estratégicos, los cuales se detallan a continuación.

- a) **Objetivo Estratégico 4 (OE4): Representar a los Intereses nacionales en organizaciones internacionales asociadas a normalización, acreditación y metrología.** Está orientado a que las normas técnicas internacionales que sean aprobadas, considerando las capacidades de los productores nacionales, y evitando se constituyan obstáculos que no puedan ser cubiertos por la empresas nacionales para acceder a mercados internacionales. Asimismo se orienta a la internacionalización de nuestras normas técnicas y al reconocimiento de que la Infraestructura de la calidad peruana es suficiente respaldo para que los productos y servicios generados en el país puedan ser aceptados en diversos mercados. Se proponen las siguientes acciones estratégicas.



## Acciones Estratégicas:

- E7 Mantener, fortalecer y acceder a membresías plenas en organizaciones internacionales en materia de normalización, acreditación y metrología.
- E8 Participar en los Comités Técnicos y Grupos Internacionales en función a las prioridades nacionales en materia de normalización.

- b) **Objetivo Estratégico 5 (OE5): Lograr el reconocimiento regional e internacional de las capacidades técnicas del Inacal.** Considerando que en la medida en que las capacidad técnicas del Inacal sean reconocidas en los foros internacionales, los productos y servicios que cumplen con los estándares o sean acreditados por OEC peruanos acreditados por el Inacal tendrán un mayor reconocimiento en los mercados externos.

## Acciones Estratégicas:

- E9 Incrementar la cantidad de capacidades de medición y calibración (CMC) en nuevas magnitudes.
- E10 Lograr acuerdos de reconocimiento internacional en nuevos foros de acreditación.
- E11 Ampliar el reconocimiento a nivel internacional de programas de acreditación.

### 2.4.3. Eje III – Ampliar la infraestructura de la calidad y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales del Inacal.

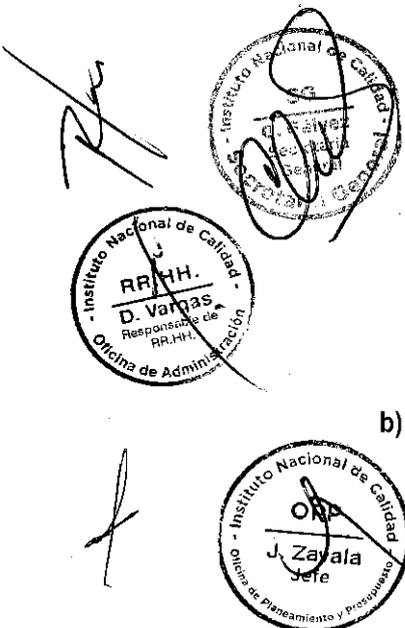
Este eje estratégico está orientado a generar las capacidades de gestión para que el Inacal pueda funcionar como una institución pública líder, utilizando los recursos asignados por el Estado Peruano de manera eficiente. Asimismo busca generar las competencias técnicas para poder atender las necesidades de servicios de referencia nacional de normalización, acreditación y metrología en función a la demanda de los diversos sectores. Se consideran cuatro (04) objetivos estratégicos, los cuales se describen a continuación.

- a) **Objetivo Estratégico 6 (OE6): Fortalecer capacidades en recursos humanos para la generación de normas técnicas, acreditación de organismos de evaluación de la conformidad de servicios metrologógicos,** que permitan el acceso a mercados externos en mejores condiciones para nuestros productores y a la vez que promuevan el acceso a productos de servicios de mejor calidad para los consumidores peruanos. Se identifica la siguiente acción estratégica.

## Acción Estratégica:

- E12 Desarrollar y fortalecer capacidades técnicas del Inacal para atender la demanda actual y potencial en materia de normalización.

- b) **Objetivo Estratégico 7 (OE7): Fortalecer las capacidades para la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad.** De forma



# PDP ANUALIZADO 2015

que los OEC que son acreditados por el Inacal ofrezcan servicios que sean reconocidos por su calidad técnica en el mercado local e internacional. Considera las siguientes acciones estratégicas.

### **Acciones Estratégicas:**

- E13 Desarrollar y fortalecer capacidades técnicas del Inacal para atender la demanda actual y potencial en materia de acreditación.

- c) **Objetivo Estratégico 8 (OE8): Fortalecer las capacidades tecnológicas en metrología para ofrecer mediciones confiables en la ciencia, industria y comercio.** Se considera las siguientes acciones estratégicas.

### **Acciones Estratégicas:**

- E14 Desarrollar y fortalecer capacidades técnicas del Inacal para atender la demanda actual y potencial en materia de metrología.
- E15 Fortalecer los laboratorios existentes e implementar laboratorios metroológicos en las magnitudes aun no atendidas.

- d) **Objetivo Estratégico 9 (OE9): Generar servicios confiables y eficientes y el reconocimiento del Inacal.** Principalmente orientados a la oportunidad de la entrega de los servicios de referencia nacional generados por el Inacal, esto implica una optimización de los procesos y una adecuada comunicación del valor creado por el Inacal en aporte a la competitividad del país. Considera las siguientes acciones estratégicas:

### **Acciones Estratégicas:**

- E16 Proveer la infraestructura y recursos necesarios para el Inacal.
- E17 Optimizar la capacidad de respuesta de los servicios Normalización, Acreditación y Metrología en el marco de las buenas prácticas, principios y directrices internacionales.
- E18 Generar capacidades para la gestión de programas y proyectos.
- E19 Medir el impacto de la intervención de Normalización, Acreditación y Metrología.
- E20 Impulsar la reputación y visibilidad del Inacal.

## **2.4.4. Eje IV – Generar un enfoque sistémico de los servicios del NAM.**

Este eje estratégico se orienta a la generación de los servicios del Inacal considerando un enfoque sistémico en el que se articulen y coordinen los servicios de referencia nacional de normalización, acreditación y metrología, pero bajo un enfoque de demanda, a partir de la identificación de las necesidades sectoriales e incluyendo el ámbito regulado y el ámbito no regulado. Se consideran dos (2) objetivos estratégicos:

- a) **Objetivo Estratégico 10 (OE10): Desarrollar proyectos integrados en materia de normalización, acreditación y metrología,** las cuales obedezcan a un enfoque sistémico y a una identificación adecuada de la demanda de los sectores. Considera las siguientes acciones estratégicas:



**Acciones Estratégicas:**

- E21 Brindar soporte a las actividades económicas priorizadas en los planes nacionales de desarrollo con un enfoque sistémico de los servicios de Acreditación, Normalización y Metrología.
- E22 Identificar la demanda de los sectores para diseñar servicios integrados del NAM.
- E23 Desarrollar los servicios de Normalización, Acreditación y Metrología en función a las nuevas tendencias globales de desarrollo sostenible y para brindar soporte al desarrollo de iniciativas de Innovación.

b) **Objetivo Estratégico 11 (OE11): Promover el desarrollo y la demanda de los servicios de la Infraestructura de la calidad.** Considera las siguientes acciones estratégicas.

**Acciones Estratégicas:**

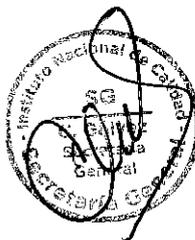
- E24 Brindar soporte a las PYME para incrementar el uso de los servicios de la Infraestructura de la calidad.
- E25 Brindar soporte a entidades que desarrollan innovación en materia Normalización, Acreditación y Metrología.
- E26 Generar alianzas con los Gobiernos Regionales y Locales para promover el desarrollo y uso de la IC en sus ámbitos de acción.
- E27 Promover el uso de la Infraestructura de la calidad para las compras públicas.

**2.4.5. Eje V – Generar alianzas y fortalecer capacidades de principales interesados.**

Este eje estratégico se orienta a generar las condiciones necesarias para que los principales interesados del Inacal cumplan su rol para que la Infraestructura de la Calidad (IC) pueda generar los servicios requeridos por los usuarios. Se distingue a cuatro (04) grupos que los objetivos estratégicos de este eje se orientan:

- Primero, son las organizaciones de segundo nivel de la IC, que se multiplican los servicios de normalización, acreditación y metrología hacia las empresas.
- Segundo, está constituido por los aliados estratégicos que han desarrollado capacidades complementarias de normalización, acreditación o metrología que son complementarias al Inacal y cuyos servicios, bajo la supervisión de Inacal pueden ser reconocidos como referencias nacionales.
- Tercero, son las propias empresas centradas en el sector productivo.
- Cuarto, son los reguladores a los cuales se deben brindar asistencia técnica para la elaboración y control de los reglamentos técnicos en los diversos sectores.

Este eje estratégico considera cuatro (04) objetivos estratégicos que se detallan a continuación.



*[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]*

- a) **Objetivo Estratégico 12 (OE12):** Generar y/o ampliar alianzas que complementen las capacidades técnicas de normalización y metrología. Se consideran las siguientes acciones estratégicas:

**Acciones Estratégicas:**

- E28 Designar a institutos técnicos como proveedores de referencia nacional en magnitudes no atendidas.
- E29 Incrementar el número de asociaciones públicas-privadas para el desarrollo de normas técnicas.

- b) **Objetivo Estratégico 13 (OE13):** Incrementar la atención de la demanda de los servicios de evaluación de la conformidad. Se consideran las siguientes acciones estratégicas.

**Acciones Estratégicas:**

- E30 Incrementar el número de programas de acreditación.
- E31 Desarrollar normas técnicas para atender la demanda de acreditación de métodos.

- c) **Objetivo Estratégico 14 (OE14):** Brindar soporte técnico para el control y fiscalización de la metrología legal. Se consideran las siguientes acciones estratégicas.

**Acciones Estratégicas:**

- E32 Brindar soporte a los Gobiernos Subnacionales para el cumplimiento de su función fiscalizadora en materia de metrología legal.
- E33 Brindar soporte a las autoridades competentes para el desarrollo y vigilancia de reglamentos técnicos<sup>2</sup>.

## 2.4.6. Eje VI – Implantar la Cultura de Calidad en el País.

La Cultura de la Calidad es el principal impulsor de la demanda de bienes y servicios de calidad por parte de los usuarios finales y por tanto de la necesidad de una Infraestructura de Calidad que permita brindar el soporte adecuado al aparato productivo del país para la generación de los mismos. Este eje estratégico se orienta a fomentar la cultura de la calidad en los diversos sectores y está compuesto por el siguiente objetivo estratégico.

- a) **Objetivo Estratégico 15 (OE15):** Promover que el Estado, empresas, ciudadanos y centros de estudio reconozcan los beneficios de la calidad y la importancia del rol de la Infraestructura de la calidad. Considera las siguientes acciones estratégicas.

<sup>2</sup> Se identifican como autoridades competentes a todas aquellas que tienen la competencia de emitir reglamentos técnicos. Tomando como fuente el buscador de reglamentos técnicos de MINCETUR a enero del 2015 se registran 82 Reglamentos Técnicos, emitidos por: INDECOPI, MTC, MINEM, MINAGRI, PCM, MININTER, MINSA, MINCETUR y PRODUCE (MINCETUR, 2015).



## Acciones Estratégicas:

- E34 Establecer mecanismos de difusión y asistencia técnica a la industria en materia de Infraestructura de la calidad.
- E35 Transferir capacidades técnicas a docentes de Centros de Estudio en las materias de la Infraestructura de la calidad.
- E36 Transferir conocimiento en materia de la Infraestructura de la calidad al Estado, empresas, ciudadanos y centros de estudio.
- E37 Implementar un programa de comunicación y medios para transmitir los beneficios que genera la Infraestructura de la calidad.
- E38 Brindar asistencia técnica para desarrollar la capacidades de laboratorios metrológicos de investigación y enseñanza en universidades e institutos técnicos.

## III. PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS QUINQUENAL

El Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal Inacal 2015-2019, asume como centro de su propuesta la misión del Inacal, dado que en ella se expresa la identidad y la función a cumplir dentro de la estructura del Estado. En tal sentido, dicho documento tiene como finalidad garantizar que sus servidores cuenten con las competencias y desempeños necesarios, a fin de desarrollar los procesos de gestión de forma eficiente y eficaz.

### 3.1. Objetivos estratégicos de la Capacitación de los servidores del Inacal

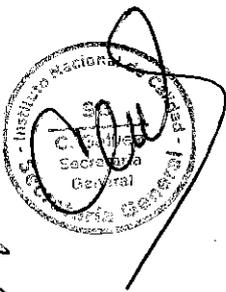
El III Eje estratégico: Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales del Inacal está orientado a generar:

- a. Las capacidades de gestión para que el Inacal pueda funcionar como una institución pública líder, utilizando los recursos asignados por el Estado Peruano de manera eficiente; y
- b. Generar las competencias técnicas para poder atender las necesidades de servicios de referencia nacional de normalización, acreditación y metrología en función a la demanda de los diversos sectores.

En esa línea, y tomando como referencia la misión del Inacal y asumiendo los fundamentos de los VI ejes estratégicos del Inacal, se proponen los siguientes Objetivos Estratégicos para la Capacitación de los servidores del Inacal, las que en suma, quieren aportar al desarrollo de capacidades en la perspectiva de alcanzar los desempeños esperados.

#### OBJETIVOS ESTRATEGICOS

OE1:  
Lograr que los servidores del Inacal cuenten con las actitudes, los conocimientos y las habilidades necesarias para propiciar una gestión eficiente, cultura de calidad, y un servicio confiable y transparente.



# PDP ANUALIZADO 2015

OE2:

Lograr que los servidores del Inacal cuenten con los conocimientos y las destrezas adecuadas para mejorar el posicionamiento técnico y reconocimiento del Inacal a nivel nacional e internacional.

OE3:

Lograr que los servidores del Inacal adquieran las herramientas de gestión necesarias, a fin de garantizar la implementación adecuada de la Política Nacional para la Calidad.

OE4:

Lograr que los servidores del Inacal adquieran las herramientas para favorecer las dinámicas que permitan un enfoque sistémico en el que se articulen y coordinen los servicios de referencia nacional de normalización, acreditación y metrología.

### 3.2. Objetivos de Capacitación del PDP Anualizado 2015

A partir del marco estratégico institucional señalado en los acápites anteriores, el PDP Anualizado 2015 del INACAL tiene los siguientes objetivos de capacitación:

#### OBJETIVO GENERAL ANUALIZADO 2015

Fortalecer y desarrollar capacidades de los Servidores Públicos del INACAL para el cumplimiento más eficiente de sus actividades.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS ANUALIZADOS 2015

OE1:

Equipos administrativos del INACAL conocen, analizan y aplican instrumentos que posibiliten realizar una planificación estratégica y gestión administrativa eficiente y transparente en el marco del Plan Estratégico Institucional.

OE2:

Servidores públicos participan, en cursos que permiten mejorar sus destrezas y habilidades para el cumplimiento de sus compromisos como parte del ente rector de la calidad a nivel nacional y en el extranjero.

### 3.3. Segmento objetivo

En la tabla N° 01 se muestra el personal contratado por la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 728 y el régimen del Decreto Legislativo 1057 (CAS).

Tabla N° 01 Modalidad Contractual de los servidores del Inacal

RÉGIMEN	N° DE SERVIDORES
En el régimen del Decreto Legislativo N° 728	33
En el régimen del Decreto Legislativo 1057 (CAS)	83 <sup>3</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>

033 Servidores fueron designados por la Alta Dirección.




## IV. EVALUACIÓN: MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO DEL PDP 2015

### 4.1. Evaluación diagnóstica

Para la identificación de las necesidades de capacitación se tomaron en cuenta, adicionalmente a las necesidades de los servidores recogidas en el campo, las siguientes normas:

- a) Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.
- b) Decreto Supremo N° 046-2014-PCM, que aprueba la Política Nacional para la Calidad.
- c) Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INACAL y las demás normas que regulen las funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL.
- d) Manual de Clasificación de cargos del INACAL, aprobado mediante Resolución de PE N° 022-2015-INACAL-PE
- e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 020-2015-Inacal/PE que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2015-20117-INACAL
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 021-2015-Inacal/PE que aprueba el Plan Operativo Institucional 2015-INACAL

En tal sentido, se pretende capacitar a los servidores del INACAL con el propósito de afianzar sus habilidades, destrezas y capacidades, a fin de mejorar su performance laboral, que permita proporcionar mejores servicios, y de mayor calidad a la ciudadanía.

Asimismo, se encuentra reflejado dentro del levantamiento del diagnóstico realizado que los servidores requieren cursos de especialización y talleres en cinco (05) rubros: Gestión administrativa, organización, conocimientos y habilidades generales, informática y computación, y calidad (cursos propios de la materia específica cumplida por cada órgano de línea).

### 4.2. Metodología utilizada para la identificación de necesidades de capacitación

4.2.1. Con el objetivo de recopilar información relevante se utilizaron cuestionarios elaborados desde el estudio de las funciones propias que cumple la entidad desde el Reglamento de Organización y Funciones, el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional 2015, los objetivos estratégicos, la misión, la visión, las actividades programadas para este año, y el clasificador de cargos aprobado por Inacal.

4.2.2. Dentro del análisis de las necesidades de capacitación es menester señalar que dentro del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación se comenzó el levantamiento de información a partir de mediados de junio 2015, desplegando tres (3) estrategias de intervención: Entrevistas con los Directores de los Órganos de Línea (Metrología, acreditación y Normalización), cuestionarios de recojo de necesidades de



## PDP ANUALIZADO 2015

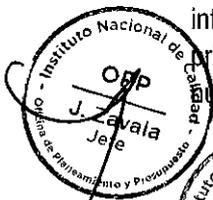
capacitación aplicados a los servidores que prestan servicios en una de estas áreas, y focus group con tres (03) o más servidores designados por cada Dirección.

- 4.2.3. En el caso de Metrología se desempeñó muy bien la entrevista con el Director, y el focus group con cuatro (04) servidores designados por la Dirección, los cuestionarios de levantamiento de información que fueron entregados a los servidores por correo fueron devueltos en un mínimo porcentaje. Lo que permitió contar con mayor información, las necesidades concretas fueron entregadas por los participantes dentro del focus group. En Acreditación se entregó a todos los servidores los cuestionarios y se realizaron las entrevistas con el Director y la responsable encargada del equipo. En Normalización se realizó la entrevista con la Directora y, con la responsable encargada del equipo por indicación de la Dirección.
- 4.2.4. Posteriormente, se sostuvieron reuniones con los responsables o encargados de las Direcciones de Normalización y Acreditación, para compartir los resultados de las encuestas y entrevistas, luego de haber filtrado con las necesidades que han sido comunicadas por los Directores de Línea (Acreditación, Metrología y Normalización), se analizó la demanda de las capacitaciones específicas, y el número de vacantes por cada curso, así como la oportunidad para su dictado.

En ese sentido, se realizaron reuniones de coordinación con las Jefaturas de los órganos y/o unidades orgánicas, levantando las necesidades de capacitación de manera directa, sin descuidar el cruce de la información levantada con los objetivos estratégicos a cumplir hasta el mes de diciembre 2015, y las actividades programadas para este año.

- 4.2.5. Con estos instrumentos de recojo de necesidades de capacitación aplicados se permitió determinar las necesidades mínimas de capacitación para el efectivo cumplimiento de las funciones de los órganos y/o unidades orgánicas, con una proyección para el período de octubre - diciembre 2015, teniendo en cuenta dos (2) variables, el cumplimiento de metas y actividades conforme el POI 2015 a diciembre 2015, y la posibilidad de los centros de estudios universitarios para dictar los cursos in house para el personal de Inacal, adecuándolos a sus necesidades en el tiempo corto con el que se contaba.
- 4.2.6. La información recabada fue validado, conforme se realizaban los sondeos y reuniones programadas con los asesores y responsables de los órganos y/o unidades orgánicas, siendo que adicionalmente se fue completando con los requerimientos que los propios servidores nos hicieran llegar por cursos que se estaban programando entre octubre-diciembre 2015 en los temas que habían sido solicitados por ellos en los cuestionarios.

- 4.2.7. Al inicio de las entrevistas o sondeos se explicó el objetivo del levantamiento de información, así como los objetivos del PDP. Luego de esta explicación se solicitó priorizar aquellas funciones a reforzar en materia de capacitación, definiendo el número de participantes, considerando los objetivos y metas de las oficinas. En esta



etapa de levantamiento de información y validación de encuestas, se identificó las necesidades de capacitaciones transversales y específicas.

- 4.2.8. Para identificar las necesidades de conocimientos en cuanto a conocimiento del idioma inglés, actitudes y habilidades se realizaron preguntas abiertas, siendo que en algunos casos como en Normalización, el tema de los cursos de inglés fueron indicados como prioridad por los temas de APEC (Asia-Pacific Economic Cooperation, en español Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico)<sup>4</sup> que liderara Inacal a partir del 2016.

El tiempo estimado de cada entrevista fue de 30 minutos.

## 4.3 Necesidades identificadas: Diagnóstico de necesidades de capacitación

- 4.3.1. Los resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación nos han permitido identificar las siguientes necesidades en función de las líneas de capacitación:

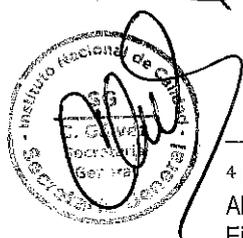
- **Transversales**, (control de gestión, legal, tecnologías de la información, habilidades blandas, habilidades directivas, idiomas, tópicos financieros, administrativo, legal y de gestión pública): negociación y solución de conflictos, inglés, liderazgo y habilidades gerenciales, redacción profesional, office, excel intermedio-avanzado, ética pública, formulación y participación en programas presupuestales, planeamiento estratégico, sistemas integrados de gestión administrativa, gobierno electrónico y gobierno abierto, atención al ciudadano, gestión por procesos y control interno.
- **Específicas**: Formación de formadores, presentaciones efectivas, gestión pública de calidad, sistemas de gestión de calidad en entidades públicas, sistemas de calidad, gestión de calidad, sistemas integrados de calidad, capacitaciones específicas de metrología, acreditación y normalización como

<sup>4</sup> Esta temática se ha convertido en una prioridad para el Inacal, debido que en la Tercera Reunión del 2015 de los Altos Funcionarios del Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC), que se llevó a cabo en Filipinas, la Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de Calidad (INACAL), asumió la Vicepresidencia del Subcomité de Estándares y Conformidad del APEC, y en el 2016, el Perú asumirá la Presidencia del referido subcomité, en su calidad de Economía anfitriona del proceso APEC 2016 que sostendrá más de 160 reuniones técnicas y sectoriales en diversas ciudades peruanas.

En la reunión celebrada en Cebu, Filipinas, entre el 29 y 30 de agosto de 2015, este Subcomité trató asuntos referidos a la facilitación del comercio, los procesos que llevan a cabo diversas economías para alinear sus estándares y procesos a referentes internacionales, el desarrollo de infraestructura técnica en materia de estandarización, iniciativas para lograr la inocuidad de los alimentos y otros productos, buenas prácticas para establecer estándares para servicios profesionales, entre otros temas relevantes para profundizar la liberalización del comercio en APEC. Perú presentó dos propuestas de proyecto que cuentan con el apoyo de nueve economías y cuyos concept note han sido aprobados por el SCSC, uno sobre el apoyo a las MIPYME a través de la normalización para la facilitación del comercio y el otro para la realización de la 11va conferencia de estándares y conformidad cuyo enfoque se centra en los estándares para la innovación. Ambos concept note se encuentran en evaluación y serían liderados en el 2016 por el INACAL.

Además, se presentó una nueva propuesta relacionada a las buenas prácticas en ganadería para la inocuidad de la producción láctea, liderada por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA para ser presentada a evaluación

en el 2016  
J. Zavala  
Jefe



R/S

## PDP ANUALIZADO 2015

calibración de mediciones angulares, automatización en el lenguaje de programación en el entorno del programa labview, estadística aplicada a ciencias químicas, metodologías de análisis químicos, evaluación y formulación de proyectos, Talleres sobre ISO/IEC 17067, ISO/IEC 17021:2015, ISO/IEC 17011 evaluación de conformidad, ISO/IEC 17020, ISO/IEC 17043, formación de auditores internos de calidad ((NTP-ISO 19011) Gestión de no conformidades, acciones correctivas y preventivas de Evaluación de la conformidad, Actualización Norma ISO 9000-Sistema de Gestión de calidad, Actualización Norma ISO 9001-Sistema de Gestión de la calidad, Norma ISO/IEC 17065, Técnicas de evaluación, técnicas didácticas, cursos de muestreo de productos y matrices en diferentes campos de aplicación, incertidumbre de la medición, sistemas de gestión de calidad e inocuidad, monitoreo ambiental, aseguramiento de calidad en laboratorios de ensayo y validación de métodos de ensayo.

- 4.3.2. En Metrología, las recomendaciones de los servidores civiles es conseguir cursos con expositores internacionales, pasantías u otros cursos que les permitieran aprender de las experiencias de otros espacios para poder implementar nuevos métodos, programas, formas de consensos, generación de normas técnicas, y otros, cada uno dentro de sus campos de acción y especializaciones. En ese sentido, en reunión con la Responsable de Cooperación Internacional del Inacal, se tuvo acceso al levantamiento de información de necesidades de capacitación con apoyo internacional.
- 4.3.3. Adicionalmente, teniendo en cuenta las necesidades de capacitación urgentes para los servidores civiles en paralelo a la elaboración del PDP Quinquenal y el Anualizado 2015, debemos señalar que:

4.3.3.1. La Dirección de Metrología con el apoyo de la cooperación internacional de PTB (Physikalisch-Technische Bundesanstalt Braunschweig und Berlin) ha tenido la posibilidad de enviar al extranjero para capacitarse entre agosto –octubre 2015, a un total de cinco (5) profesionales, quienes están programados para una réplica de sus aprendizajes para el mes de noviembre de este año. Y se encuentra en capacitación programada por la Dirección de metrología una de las servidoras de la Dirección de Acreditación que ha sido invitada al "Taller para la implementación del etiquetado de Eficiencia Energética" en Colombia.

4.3.3.2. En este campo de la capacitación extranjera, se ha iniciado la elaboración de un programa integral de capacitación en los temas específicos para ser presentado a fuentes cooperantes con la finalidad de obtener los fondos necesarios para que se capaciten en el extranjero, o lograr el financiamiento de pasantías, cursos especializados e intercambio de experiencias. Para referencia, en cuanto a las necesidades internacionales tenemos: pasantías en calibración de patrones, cursos de eficiencia energética, instrumentos de medición y materiales de referencia, normalización, apoyo de expertos en planos estratégicos, estudios de pos grado en Metrología (maestrías, diplomados y cursos de temas metrológicos y estadísticos).



4.3.3.3. De igual forma, debe señalarse que cada una de las Direcciones de Línea se encuentra organizando eventos de capacitación para los actores del sistema nacional de calidad dentro de las funciones asignadas, de las cuales participan también los profesionales de las otras direcciones, sin descontar las capacitaciones gratuitas que se han venido dando en coordinación con docentes particulares, invitados de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros y Servir. Finalmente, cabe resaltar que algunos profesionales asistirán a encuentros gratuitos organizados por la Semana de la Calidad tanto por la Secretaría de Gestión Pública como por PRODUCE.

4.3.3.4. Asimismo, dentro del marco de fortalecimiento de capacidades de los directivos y personal de Alta Dirección por los temas urgentes del APEC, se ha contratado cursos de inglés "one for one" por la necesidad de cursos ad hoc para el fortalecimiento institucional y de representación en los diferentes espacios y organizaciones internacionales de las cuales Inacal forma parte.

4.3.3.5. Por la parte de Recursos Humanos, a la par de ir aprobando los instrumentos de gestión en capacitación para el INACAL, ha venido organizando y planificando charlas de capacitación con apoyo de personas naturales y en alianza con entidades públicas como la Presidencia del Consejo de Ministros-Secretaría de Gestión Pública, Autoridad del Servicio Civil, y CEPLAN entre julio y diciembre 2015, al igual que lo ha realizado Alta Dirección en el tema de Acceso a la Información y Transparencia con la Secretaría de Gestión Pública. Estos eventos gratuitos se encuentran enmarcados dentro de las líneas de capacitación de gestión pública, gestión de recursos humanos, ética y valores y tópicos financieros, y se vienen realizando entre los meses de julio y diciembre 2015.

The image shows three official circular stamps and handwritten signatures. The top stamp is from the Instituto Nacional de Calidad, Oficina de Administración, with the name 'R.R.H.H. Vargas' and 'Responsable de RR.H.H.'. The middle stamp is from the Instituto Nacional de Calidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, with the name 'J. Zavala' and 'Jefe'. The bottom stamp is from the Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros, with the name 'C. Galvez' and 'Secretaria General'. There are several handwritten signatures in black ink, some of which appear to be over the stamps.

## V. CAPACITACIÓN

Luego de haber identificado las necesidades de conocimiento que requieren los servidores del Inacal, se han establecido que las actividades de capacitación para este año 2015 dentro de las líneas de capacitación del Inacal, se encontrará focalizado en Idiomas para las Direcciones de Línea por los temas de APEC (Asia-Pacific Economic Cooperation, Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico) que liderara Inacal a partir del 2016.

En las líneas de capacitación en gestión pública, gestión de recursos humanos, tópicos financieros y Control de Gestión, se realizan actividades gratuitas en alianzas con entidades públicas como la Presidencia del Consejo de Ministros, SERVIR y CEPLAN. Asimismo, se desarrollarán talleres de inducción para los servidores de Inacal, de transferencia de conocimientos o réplica y de beachmarking<sup>5</sup> en las líneas de capacitación de normalización, metrología y acreditación desde y para los mismos servidores civiles de Inacal.

### 5.1. Modalidades de capacitación

Las acciones de capacitación previstas en el presente Plan de Desarrollo de las Personas INACAL periodo octubre-diciembre 2015 se ejecutará bajo la modalidad presencial y podrán realizarse los siguientes:

- 5.1.1. **Individual/Grupal:** Las acciones de capacitación se llevarán a cabo de forma individual y/o grupal, que se podrá integrar en una misma actividad a servidores de una o más de dos (2) órganos y/o unidades orgánicas.
- 5.1.2. **Internas o externas:** Las acciones de capacitación podrán realizarse en las instalaciones del INACAL (en su sede San Isidro) o en instalaciones que puedan alquilarse para estos fines, así como en los locales del centro o institución contratada para tal fin.
- 5.1.3. **Con instructores internos o por alianzas con entidades públicas:** servidores de Inacal, personas naturales, entidades privadas, entidades públicas, consultores u otros centros de formación profesional o técnica que no genere un costo por el servicio de capacitación.



<sup>5</sup> El benchmarking implica aprender de lo que está haciendo el otro y entonces adaptar sus propias prácticas según lo aprendido, realizando los cambios necesarios. No se trata solamente de copiar una buena práctica, sino que debe de efectuarse una adaptación a las circunstancias y características propias.

## VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

La eficacia de las capacitaciones previstas en el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015 será monitoreada y evaluada bajo las siguientes modalidades de evaluación:

**6.1. Evaluación por Reacción:** Las reacciones son el primer efecto que provoca un programa de capacitación y sirven para mejorar la planificación y organización de las actividades formativas. Esta modalidad permitirá medir la satisfacción de los participantes con respecto a la implementación de las capacitaciones, a partir de su percepción sobre la idoneidad de la programación, metodología, desempeño del capacitador, materiales y condiciones del local.

**6.2. Evaluación de aprendizaje:** Esta modalidad será de carácter permanente y participativo, estará orientada a la valoración y medición de los conocimientos aprendidos por participantes (servidores públicos del INACAL); y se podrá efectuar en tres momentos (inicio, durante y final) en el transcurso de los programas de capacitación.

- La evaluación de entrada y salida: estará orientada a la valoración y activación de los conocimientos, saberes y experiencias previas de los participantes para cuyo efecto se utilizan cuestionarios que se organizan en función de las capacidades que se pretenden desarrollar. El mismo instrumento se usa para la prueba de salida y se comparan de esa manera los desempeños en esos dos (2) diferentes momentos.
- La evaluación de proceso: estará orientada a verificar el proceso de asimilación de los diversos contenidos desarrollados en los eventos de capacitación. Para ello, se tendrá en cuenta los ejercicios y prácticas individuales, tareas o trabajos grupales y la intervención o participación de los asistentes. Esta evaluación se medirá desde la observación y medición constante de la entidad formadora o capacitadora, a través del Informe Final que remite a INACAL.



# PDP ANUALIZADO 2015

## VII. PRESUPUESTO

Para las acciones de capacitación, se ha estimado un presupuesto referencial de **S/. 42 080. 00 (cuarenta y dos mil ochenta y 00/100) nuevos soles.**

El monto asignado para las actividades de capacitación involucra los costos académicos, material, impresiones, diseño, entre otros costos que permitan el buen desarrollo de las actividades de capacitación.

Para cubrir el presupuesto de capacitación debe considerarse la transferencia a la específica: 2.3.27.31. Servicios de capacitación y perfeccionamiento, realizado por personas jurídicas de un presupuesto referencial de S/. 23 080 (veinte tres mil ochenta y 00/100) nuevos soles.<sup>6</sup>

Adicionalmente se está considerando un presupuesto referencial de S/. 14,000.00 por costos varios (coffee break/alquiler de sala de cómputo) para lo cual deberá realizarse una transferencia a la específica 2.3.2 7.10 17, y un presupuesto referencial de S/. 5,000.00 (cinco mil y 00/100) nuevos soles, costo para alimentos y bebidas para consumo humano 2.3.11.11 para las clases de inglés que se dictarán en la sede de Inacal.<sup>8</sup>



<sup>6</sup>CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE GASTO 2015-MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2.3.2 7.3 1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS

GASTOS POR CONTRATOS DE PERSONAS JURÍDICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO AL PERSONAL ORIENTADO A MEJORAR LA GESTIÓN Y EL SERVICIO DE LA ENTIDAD

<sup>7</sup> CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE GASTO 2015-MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2.3.2 7.10 1 SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION

GASTOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA REALIZAR SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCIÓN

<sup>8</sup> CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE GASTO 2015-MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO

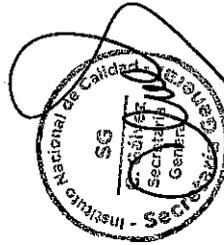
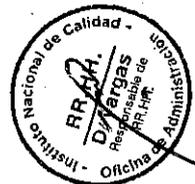
GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE BEBIDAS EN SUS DIVERSAS FORMAS, INSUMOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS DESTINADOS PARA EL CONSUMO HUMANO, TALES COMO PARA FUNCIONARIOS, ALUMNOS, RECLUSOS, TROPA Y DEMÁS PERSONAS, INCLUYENDO LOS COMEDORES DE TROPA Y DE ESCUELAS MILITARES.

# PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS INACAL-2015

## ANEXO 1

### ACCIONES DE CAPACITACION PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

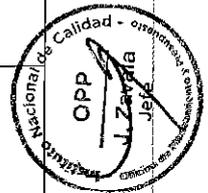
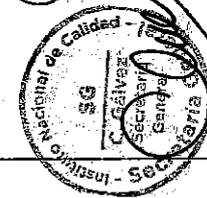
N°	LINEAS DE CAPACITACION	META SEGÚN PLAN QUINQUENAL	PARTICIPANTES POR ÁREA	INVERSION ESTIMADA POR CAPACITACION
1	ETICA Y VALORES	META 3	Todas las áreas	0.00
2	GESTIÓN PÚBLICA	META 3	Todas las áreas	0.00
3	CONTROL DE GESTIÓN	META 3	Todas las áreas	0.00
4	IDIOMAS	META 2	Direcciones de Línea	S/. 23, 080.00
5	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	META 3	Todas las áreas	0.00
6	TÓPICOS FINANCIEROS	META 3	Todas las áreas	0.00
<b>TOTAL POR CAPACITACION</b>				<b>S/. 23, 080.00</b>



# PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS INACAL-2015

## ANEXO 2 COSTOS ESTIMADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACION

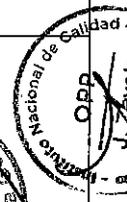
N°	LINEA DE CAPACITACION	ACTIVIDADES	N° PARTICIPANTES	COSTO UNITARIO	N° ACTIVIDADES DE CAPACITACION	COSTO TOTAL
1	ÉTICA Y VALORES	Ética Pública	60	Gratuito	2	S/. 1,700.00
		Contratación del coffee break		S/. 1,500.00 (para 60 participantes/ 30 participantes por evento)		
		Alquiler de sillas		S/. 240.00 (para 30 personas)		
2	CONTROL DE GESTION	Taller de Planeamiento estratégico	60	Curso - Taller	2	S/. 1,700.00
		Contratación del coffee break		S/. 1,500.00 (para 60 participantes/ 30 participantes por evento)		
		Alquiler de sillas		S/. 240.00 (para 60 personas)		

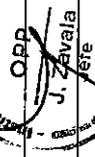


# PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS INACAL-2015

N°	LÍNEA DE CAPACITACION	ACTIVIDADES	N° PARTICIPANTES	COSTO UNITARIO	N° ACTIVIDADES DE CAPACITACION	COSTO TOTAL
3	GESTION PUBLICA	Atención al ciudadano (*) <sup>1</sup>	40	Gratuito	2	S/. 870.00
		Contratación del coffee break		S/. 750.00 (para 30 personas)		
		Alquiler de sillas		S/. 120.00 (para 30 personas)		
4	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	Seguridad y Salud en el Trabajo	70	Gratuito	1	S/. 2,030.00
		Contratación del coffee break		S/. 1,750.00 (para 70 personas)		
		Alquiler de sillas		S/. 280.00 (para 70 personas)		
5	TÓPICOS FINANCIEROS	Sistema Integrado de Gestión Administrativa	20	Gratuito	2	S/. 1,700.00
		Contratación del coffee break		S/. 800.00 (para 20 participantes por 2 talleres)		
		Alquiler de sala de cómputo		S/. 900.00 alquiler de sala de cómputo para 20 participantes por 2 talleres)		



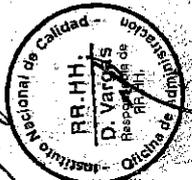


<sup>1</sup> En el taller inicial para el equipo de trabajo que implementará el manual de atención al ciudadano se ha estimado la participación de 10 personas, a las que se les servirá café y bocaditos desde la Oficina de Recursos Humanos. Al igual que se realizará en las clases de inglés)

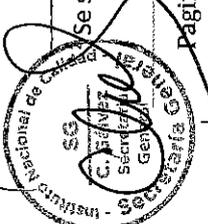
# PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS INACAL-2015

N°	LÍNEA DE CAPACITACION	ACTIVIDADES	N° PARTICIPANTES	COSTO UNITARIO	N° ACTIVIDADES DE CAPACITACION	COSTO TOTAL
6	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	Taller de inducción al personal	60	Gratuito	2	S/. 1,700.00
		Contratación del coffee break		S/. 1,500.00 (para 60 participantes/ 30 participantes por evento)		
		Alquiler de sillas		S/. 240.00 (para 30 personas)		
7	GESTION PÚBLICA	Gobierno electrónico y gobierno abierto	30	Gratuito	1	S/. 1,000.00
		Contratación del coffee break		S/. 1750.00 (para 30 participantes)		
		Alquiler de sillas		S/. 240.00 (para 30 personas)		
8	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	Transferencias de conocimientos y beachmarketing interno (*) <sup>2</sup>	105	Gratuito (por cada actividad 15 personas)	7	S/. 0.00
9	IDIOMAS	Inglés a nivel conversación técnico	15	S/. 11,540.00	1	S/. 11,540.00 (*)

*RZ*


  
 Instituto Nacional de Calidad  
 RR. HH.  
 D. Vargas  
 Responsable de RR. HH.  
 Oficina de

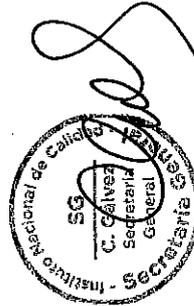

  
 Instituto Nacional de Calidad  
 OPP  
 José


  
 Instituto Nacional de Calidad  
 Secretario General  
 Secretaría

Se servirá por cada evento, café y bocaditos para los asistentes, como para las clases de inglés, y el taller de atención al ciudadano.

# PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS INACAL-2015

N°	LÍNEA DE CAPACITACION	ACTIVIDADES	N° PARTICIPANTES	COSTO UNITARIO	N° ACTIVIDADES DE CAPACITACION	COSTO TOTAL
10	IDIOMAS	Inglés Técnico ejecutivo para los temas de calidad	10	S/. 11,540.00	1	S/. 11,540.00 (*) <sup>3</sup>
<b>TOTALES:</b>						
<b>TOTAL PARTICIPANTES/BENEFICIARIOS</b>			470			
<b>TOTAL ACTIVIDADES TOTALES</b>			21			
<b>COSTO POR CAPACITACIÓN</b>			S/. 23,080.00			
<b>COSTO POR OTROS</b>			S/. 10,700.00			



<sup>3</sup> (\*) Se servirá en cada sesión café y bocaditos, presupuesto por compra de alimentos y bebidas para las clases de inglés que se desarrollarán en la sede INACAL, así como las transferencias de conocimientos y el taller de atención al ciudadano.

# PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS INACAL-2015

## ANEXO 4 INVERSION

INVERSION PER CAPITA	
Población total	116
Eventos proyectados total	21
Costo eventos	S/. 23, 080.00
Costos varios (coffee break/alquiler de sala de cómputo)	S/. 10,700.00
Costos varios (alimentos y bebidas para el taller de Atención al ciudadano, bechmarking interno y transferencia de conocimientos o réplicas y las clases de inglés)	S/. 8,300.00
Costo total	S/. 42,080.00
Inversión per cápita	S/. 363,00

